



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-57/2021 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:
HIRAM LEONARDO GARCÍA NAVARRO
Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, seis de abril de dos mil veintiuno.¹

Vista la cuenta que antecede, en la que el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia, informa que el seis de abril, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal, dos escritos signados por Elizabeth Flores Hernández, Secretaria de la Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, uno en original y el otro en copia simple, constantes en una foja útil cada uno, anexando dos legajos de copias certificadas correspondientes a las documentales descritas en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constantes de setecientos noventa y cinco y novecientos veintiséis fojas útiles, respectivamente; manifestando ser en alcance a la documentación remitida con relación a los juicios ciudadanos promovidos en contra de la resolución dictada dentro del expediente CNHJ-BC-597/2020 y acumulados, que motivaron la integración del expediente citado al rubro.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Agréguese al expediente los documentos de cuenta, para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad

¹ Las fechas señaladas corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante el Secretario General de Acuerdos, MAESTRO GERMAN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS